

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0006**

Fecha: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 053 2013 01088	Sucesión	RUBEN VILLAMIZAR LOZANO(CAUSANTE)	SIN	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 DE 2020. REQUIERE PARTER DEMANDANTE, TERMINO DE 10 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2017 00518	Verbal Sumario	SEIDEL SINISTERRA TORRES	CONSTRUCTORA PUNTA VERDE SAS	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2018 00013	Sucesión	JORGE ELIECER AREVALO FORERO	JORGE ELIECER AREVALO FORERO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA PARTIDOR. ACEPTA RENUNCIA AL PODER.-	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00136	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	JUAN MANUEL GOMEZ OSORIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00138	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	JUAN MANUEL GOMEZ OSORIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00157	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ MARINA ARIZA HERNANDEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00230	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR MAURICIO ARANDIA PEDRAZA	Auto requiere REQUIERE PARTE DEMANDANTE. 5 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00246	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	BERTHA LIA MUNERA DE RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00323	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOSE LUIS TORRES TAMAYO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior 1.- En atención a lo solicitado por la parte actora, se le advierte que en el pdf. 01Cuaderno1 del expediente digital, en el folio 20 del cuaderno de medidas cautelares se encuentra la respuesta del Juzgado 28 Civil Municipal de Bogotá D.C., donde se toma atenta nota a la medida cautelar. 2.- Por secretaria dese cumplimiento al numeral quinto del proveído de	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2019 00573	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ARBOLEDA DEL REY	BAUDILIO ARQUIMEDES BELTRAN RODRIGUEZ	Auto decide recurso 1. Aclarar el numeral 5° del auto con fecha 18 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que la condena mentada se refiere a los perjuicios que se pudieron causar al extremo demandado por la práctica de medidas cautelares, siempre y cuando se demuestre su causación. 2. Por Secretaría dese cumplimiento al numera 6° del auto en cita.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00809	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SANDRA MAGALIS PAYARES ACUÑA	Auto termina proceso por Pago PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00842	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MARLENE DELGADO MENDEZ	Auto ordena correr traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES. 10 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00864	Ejecutivo Singular	VENTAS Y MARCAS S.A.S.	COLIBRI EXPRESS LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 00950	Ejecutivo Singular	REALCOOP	RODRIGUEZ PAJARO GUILLERMO ALFONSO	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01033	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - COOPFISCALIA	LUIS ANTONIO LOPEZ RIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01098	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	BERNARDO OSORIO ANGEL	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01191	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALCANTO P.H	GERMAN OSUNA GUTIERREZ	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01319	Verbal Sumario	RODMY ENRIQUE DUQUE MOGOLLON.	MARIBEL GONZALEZ MENJURA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01357	Ejecutivo Singular	MISSION S.A.S.	LAGUNA NARVAEZ CESAR HUMBERTO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2019 01387	Verbal Sumario	MARY GONZALEZ V.	LUZ MARINA AMAYA AREVALO	Sentencia unica instancia PRIMERO: DESESTIMAR las excepciones propuestas por la parte demandada, por lo explicado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: DECLARAR la celebración y existencia del contrato de arrendamiento de inmueble de vivienda urbana celebrado el 3 de marzo 2009, entre la inmobiliaria Trazart Diseño y Construcción Ltda., como arrendadora, entidad que cedió su posición contractual a Mary González Villamil, y Álvaro Aldana Ávila, arrendatario, y Luz Marina Amaya	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01482	Verbal Sumario	ANA DELIA ARANDA CARDENAS	HECTOR FABIAN HERNANDEZ	Sentencia unica instancia PRIMERO: DESESTIMAR la excepción de CADUCIDAD DE LA ACCIÓN Y/O PRESCRIPCIÓN, formulada por la parte demandada. SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el contrato de arrendamiento de vivienda urbana celebrado el 07 de febrero de 2010 entre la señora ANA DELIA ARANDA CARDENAS, como arrendador y HECTOR FABIAN HERNANDEZ como arrendatario, sobre el inmueble ubicado en la CARRERA3 ESTE No. 37C – 16 SUR de Bogotá.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01588	Ejecutivo Singular	WILLANDER LOZANO MESA	CARLOS VARGAS	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 DE 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01744	Ejecutivo Singular	CRISTINA PINZON	ANGIE NATALIA BORDA CARDENAS	Auto ordena correr traslado 1. Secretaría proceda de conformidad y dé traslado de la liquidación de crédito presentada por el ejecutante, en los términos del artículo 110 del C.G.P., en conexidad con el art. 446 ib.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01967	Ejecutivo Singular	BANCOMPARTIR S.A.	DIEVER WILLIAM ORTIZ BURBANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 01976	Verbal Sumario	ALEXANDER VARGAZ CARDONA	ANGELA MARIA ROJAS CRUZ	Auto rechaza demanda PRIMERO. Rechazar la demanda de reconvención presentada por la parte demandada por improcedente, conforme las consideraciones expuestas. SEGUNDO. Por secretaria, dese apertura de un nuevo cuaderno contentivo de la demanda de reconvención presentada por la parte pasiva y agréguese la presente determinación	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2019 01976	Verbal Sumario	ALEXANDER VARGAZ CARDONA	ANGELA MARIA ROJAS CRUZ	Auto ordena correr traslado Seria del caso emitir pronunciamiento de fondo en cuanto a las excepciones previas propuestas por la parte demandada en su contestación (ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales y no comprender la demanda a todos los litisconsortes necesarios), si no fuera porque se advierte que no se ha efectuado el respectivo traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Código General del Proceso. Secretaria proceda de conformidad.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 02019	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	URIEL HERNAN OTALVARO JARAMILLO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 02026	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	BENJAMIN ENRIQUE JULIO OWEN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 02028	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA LILIANA RONDON RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 02041	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDILBERTO GONZALEZ SOLER	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 02060	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	LUZ HELENA PULIDO VANEGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 CONDENA EN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2019 02060	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	LUZ HELENA PULIDO VANEGAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00026	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUIS FERNANDO QUIROZ JARAMILLO	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00042	Ejecutivo Singular	PATRICIA GARCIA CARRILLO	ROCIER ENRIQUE CERVANTES LARA	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 DE 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00090	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	JAIR FABIAN CERPA TORRES	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00117	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	EDWIN ALEJANDRO ALVAREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00183	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CANTOR VALERA CLAUDIA CRISTINA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00202	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	FREDY ANDRES TORREDO SUPAQUE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2020 00277	Ejecutivo Singular	MARIA SONIA FORERO BUITRAGO	CIVILEC BUSSINES GROEP SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00312	Ejecutivo Singular	HERWING SANCHEZ MOSQUERA	JULIO CESAR GARZON	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00597	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DESARROLLO SOLIDARIO-COOPDESOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERVENCION	ARTURO ENRIQUE LLAMAS CANO	Auto resuelve pruebas pedidas DECRETA PRUEBAS DOCUMENTALES. FIOJAR EN LISTA ART 120 CGP. ACEPTA RENUNCIA DE ALEJANDRO ORTIZ P.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00655	Verbal Sumario	LUIS CARLOS RAMIREZ CABRERA	CONJUNTO RESIDENCIAL MZ A URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO P.H.	Auto ordena oficiar OFICIAR A U. LA GRAN COLOMBIA. DESIGNAR PERITO. REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 15-MARZO DE 2022 A LAS 9:30AM.VIRTUAL.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00708	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL FONCEL	YINA MARCELA FLOREZ PALADINEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 CONDENA EN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00808	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA	GRUPO TECNOLOGICO SIX SAS	Auto requiere REQUIERE CONCEDE TÉRMINO DE 10 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00809	Verbal Sumario	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	CARLOS JOSE HERNANDO CASALLAS RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA POR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00911	Ejecutivo Singular	CRISTOBAL GARCIA LOPEZ	WILMAN MUÑOZ PRIETO	Auto requiere REQUIERE APODERADO. TERMINO DE 5 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00972	Verbal Sumario	R.V. INMOBILIARIA S.A.	INVERSIONES LOGAN S.A.S	Auto termina proceso por Transacción PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por INMOBILIARIA S.A. contra INVERSIONES LOGAN S.A.S, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en la parte motiva de esta providencia.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00977	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JORGE FERNANDO PINTO BRANDAO BARBOSA	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución 1.- Acéptese la corrección de la demanda en el sentido de indicar que el número correcto de identificación de la parte demandada JORGE FERNANDO PINTO BRANDAO BARBOSA, corresponde a cédula de extranjería No. 518305, y no como quedó contemplado en el escrito demandatorio inicial. OFICIAR	03/02/2022	
11001 40 03 074 2020 00992	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	JAIRO ENRIQUE PEÑARANDA TORRADO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00068	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OSCAR ANDRES HERNANDEZ TIQUE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00089	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	SANDRA MILENA GUASCA MONCADA	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00099	Verbal Sumario	BLANCA TERESITA ALDANA	JULIAN ROBERTO DE MENDOZA MARTINEZ	Auto termina proceso por Desistimiento PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por BLANCA TERESITA ALDANA, contra JULIAN ROBERTO DE MENDOZA MARTINEZ, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas en la parte motiva de esta providencia.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00119	Ejecutivo Singular	HILDEBRANDO ESTEBAN GOMEZ	CLEMENTE MESINAS CRUZ	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00136	Ejecutivo Singular	HOME PARADISE S.A.S.	NICOLAS FELIPE OBANDO VARGAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00184	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	ALVARO AUGUSTO CARMONA ARTEAGA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00190	Ejecutivo Singular	ERNESTO MOGOLLON CASAS	ANA BEATRIZ BECERRA MANOSALVA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00191	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JEFERSON ALEXANDER ARENAS CALDERON	Auto termina proceso por Novación 1. DECLARAR TERMINADO por NOVACIÓN de la obligación el proceso ejecutivo singular de la referencia iniciado por BANCO DE OCCIDENTE S.A. en contra de JEFERSON ALEXANDER ARENAS CALDERON.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00199	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ELSA NAYIVE LARA MAYORGA	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00235	Verbal Sumario	VICTOR ALFONSO HERNANDEZ OSORIO	ANA ORFELINA MOSQUERA RAMIREZ	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00260	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ENELDO RODERICH DELUQUEZ BRITO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00269	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GIRALDO CIFUENTES ALEXANDER	Auto termina proceso por Pago PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00304	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	MARIO ACOSTA MURILLO	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 DE 2020	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00319	Verbal Sumario	LILIANA ROA PALACIOS	INMOBILIARIA MERCADEO ASESORES SAS	Sentencia unica instancia PRIMERO: APROBAR la rendición de cuentas presentada por la señora LILIANA ROA PALACIOS, parte demandante, en la suma de \$28.440.600,00 m/cte., por los conceptos discriminados en la parte considerativa del presente proveído. SEGUNDO: ORDENAR a la demandada INMOBILIARIA MERCADEO ASESORES S.A.S. Y MERCADEO Y ASESORES DE COLOMBIA LTDA. EN	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00344	Verbal Sumario	MANUEL PEREIRO MARIN	LUIS ANTONIO GOMEZ ANGARITA	Sentencia unica instancia PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el contrato verbal de arrendamiento de local comercial celebrado con anterioridad a la compra del inmueble TERCERO: COMISIONAR, en caso de no llevarse a cabo en forma voluntaria la entrega del mencionado bien en el plazo concedido para tal efecto, a la ALCALDIA LOCAL ZONA RESPECTIVA, para que practique la diligencia de entrega del bien inmueble, cuya ubicación se encuentra	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00412	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ELIZABETH BERMUDEZ ULLOA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00422	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS A PENSIONADOS LTDA. COOPCREDIPENSIONADOS	ANDRES ALFONSO LEAL ROJAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00453	Ejecutivo Singular	HENRY ANZOLA BELLO	WILSON ROBERTO FERNANDEZ PALADINES	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00481	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JOHN ALEXANDER MONTEJO MELO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00488	Ejecutivo Singular	SOLDADORES Y MOTORES LTDA	ALQUILERES GAMA VIBROS SAS	Auto ordena correr traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES. 10 DIAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00494	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	VICTOR GIOVANNY CARDENAS MORENO	Auto ordena correr traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES. 10 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00502	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	GUSTAVO ADOLFO ECHANDIA ESCOBAR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00517	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	SALUSTIANO CARDONA RODRIGUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00523	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARIA GLORIA PARRA LOPEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00528	Verbal Sumario	BALVINA CUERVO CHAVEZ	NORALBA FLOREZ CUERVO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P CORRIGE AUTO DEL 07/10/2021. REQUIERE ART 317 CGP	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00542	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CATALINA PLAZA P.H.	NOHORA CECILIA MEDINA GALEANO	Auto ordena correr traslado TRASLADO DE EXCEPCIONES,. 10 DÍAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00598	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARMEN ALICIA RANGEL DE RAMIREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00615	Verbal Sumario	JOSE ANTONIO CASTILLO MONROY	CARLOS ENRIQUE MENA CUESTA	Auto ordena correr traslado DEEXCEPCIONES DE MÉRITO. TERMINO DE 10 DIAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00709	Verbal	MARY LUZ MEDINA CAMARGO	JOSE RAUL ROJAS HERRERA	Auto reconoce personería 1.- Se acepta la renuncia al poder que presenta la abogada LINA ALEJANDRA MURILLO TORRES como apoderado de la parte demandante. 2.- Se reconoce personería para actuar a Emidia Alejandra Sierra Quiroga, quien actúa en nombre y representación de la parte demandante, conforme a las prerrogativas del artículo 77 del C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00720	Ejecutivo Singular	ANGELA PERDOMO RODRIGUEZ	LILIANA ANDREA GIRALDO DIAZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P Reconózcase personería para actuar a la Dra. SARA LUCIA CARMONA GARCIA, como apoderado(a) de la parte accionante, la señora ANGELA JIMENA PERDOMO RODRÍGUEZ, amén de la sustitución que efectuara a su favor la Dra. CAMILA ANDREA FERRER ACOSTA, con las mismas facultades y para los mismos fines del poder inicialmente otorgado	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00770	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JOHN EDWARD BELTRAN ROMERO	Auto suspende proceso 1.- De conformidad con el artículo 545 del C.G.P., suspéndanse las presentes diligencias en atención a la admisión de solicitud de negociación de deudas del señor JOHN EDWARD BELTRÁN ROMERO. Lo anterior se justifica en el "carácter universal del trámite de negociación de deudas la ley", que "establece que la iniciación del mismo inhibe todos los derechos de ejecución del acreedor. Se trata de una pérdida de jurisdicción y competencia para los jueces ordinarios, que se deriva	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00781	Procesos Monitorios	MARIELA RODRIGUEZ FLOREZ	HERNANDO FLOREZ GORDILLO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00794	Ejecutivo Singular	SOCIPROYECTOS	ROCKYLANY PEÑALOSA AVILAN	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00805	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA CRISTINA ARNACHE ARIAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00806	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ SA ESP	ALEX RAFAEL VILLAZON OVALLE	Auto ordena correr traslado 1.- Téngase como debidamente integrado el contradictorio. 2.- Téngase en cuenta que la entidad BANCO BBVA S.A., se notificó de manera personal de conformidad con los lineamientos contemplados en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien en su oportunidad se mantuvo en silencio. 3.- De la contestación de la demanda instaurada por la apoderada	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00851	Ejecutivo Singular	YAMILE SUA MENDIVELSO	NORIDA FADELLY ANGARITA ROBAYO	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00865	Ejecutivo Singular	FONBIENESTAR	YEIDY ISMELDA REINA PRIETO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00887	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	SAMUEL OVIED BUSTOS TRIANA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00888	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA CAICEDO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 00937	Verbal Sumario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	INVERSIONES SAQUOIA COLOMBIA S.A	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01007	Ejecutivo Singular	JESUS MARIA BETANCOURT YARA	JHON FREDY BETANCOURTH CAMARGO	Auto rechaza demanda NO SUBSANADA	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01026	Procesos Monitorios	JUAN CARLOS MORENO FELIX	SANDRA MILENA GALINDO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01027	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	OSCAR PEÑA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: Acéptese la reforma de la demanda en el sentido de indicar que el número correcto de identificación del pagaré base de ejecución es 4889121, y no como quedó contemplado en el escrito demandatorio inicial.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01058	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S.	NANCY LEON PARRA	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01212	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A	LUZ NELSY SIERRA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR por falta de competencia objetiva la presente demanda, con estribo en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. SEGUNDO: REMITIR la demanda y sus anexos a los Jueces Civiles Municipales de Bogotá –Reparto-, para lo de su cargo. Ofíciase.	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01224	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO-COOPHUMANA	RENE DONISABE MOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01224	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO-COOPHUMANA	RENE DONISABE MOYA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01234	Ejecutivo Singular	CHANGE AMERICAS SAS	CLINICA VALLE DEL SOL	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01237	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FONDO ELITE - FONDO ELITE -	JHON FREDY CAMARGO ORIGUA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01237	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FONDO ELITE - FONDO ELITE -	JHON FREDY CAMARGO ORIGUA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01242	Verbal Sumario	EUCARIS DEL CARMEN VARGAS VELEZ	ERIKA YOLIMA RINCON CARDENAS	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01243	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	INGE PATRICIA MARTINEZ ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01243	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	INGE PATRICIA MARTINEZ ACOSTA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/02/2022	
11001 40 03 074 2021 01251	Ejecutivo Singular	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS	LA FRAGATA NORTE LTDA.	Auto inadmite demanda Requerir previamente al abogado Navik Said Lamk Espinosa, para que presente la demanda con sus respectivos anexos en debida forma y en formato pdf, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación por estado de este proveído. Vencido el termino anterior, ingresen nuevamente las diligencias al Despacho a fin de tomar la decisión que en derecho corresponda.	03/02/2022	
11001 40 22 706 2014 00874	Comisos	BIENCO S.A. INC	JOSE DEL CARMEN PATIÑO TORRADO	Auto ordena oficiar EXPDIR DESPACHO COMISORIO.	03/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
 SECRETARIO